

Dirección Nacional de Aduanas
Administración General
División Gestión de Recursos
Departamento Contrataciones y Suministros

1. Consulta

Sobre la compra de baterías que solicitan en la compra directa nro. 290/2019, en el cual solicitan baterías secas y garantía por un plazo mayor a 24 meses desde el momento de la entrega.

La consulta que quisiéramos saber, si dichas baterías pueden ser libres de mantenimiento, lo cual ya están activadas y prontas para su colocación, además de poder realizar entregas parciales a medida de su necesidad y garantía por 18 meses a partir de su colocación en el vehículo.

Respuesta

Se aceptan baterías libres de mantenimiento activadas para su colocación y con garantía por 18 meses en las siguientes condiciones:

1. el adjudicatario deberá realizar el servicio de control de carga de las baterías adquiridas en el Garaje de la DNA cada cuatro meses, realizando el cambio o recarga de la misma cuando corresponda y sin cargo
2. Al momento de la instalación en el vehículo deberá realizarse un último control, comenzando a partir de esa fecha la garantía por 18 meses.

2. Consulta

Especificar en lo posible que cantidades de baterías serían las correctas ya que no coinciden las de la publicación con las de la ficha técnica.

Respuesta

En requerimiento se solita

Lote	Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Detalle
I	1	10705	BATERIA DE 12V (SECA)	15	130 Ampere Polo Derecho
	2	10705	BATERIA DE 12V (SECA)	25	130 Ampere Polo Izquierdo

Correspondiendo a : ítem 1 polo derecho , ítem 2 polo izquierdo.